

810 26 de marzo de 2019

En Quito a los 26 días de marzo del año 2019, Ing. Jaime Esteban Ramírez Cevallos, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía GERCASA S.A. conforme consta en el nombramiento que se encuentra vigente y que se encuentra en los archivos de la compañía, después de haber revisado los estados financieros así como los libros sociales de la compañía anónima GERCASA, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La compañía GERCASA S.A. con número de RUC 1792087627001, fue creada mediante escritura pública celebrada en Quito el 09 de enero del 2007 ante el Sr. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril del mismo año. Hasta la fecha sólo se ha realizado una reforma al numeral tercero del artículo segundo de los estatutos sociales, reforma realizada el 3 de octubre del año 2007 mediante Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del mismo año. La actividad económica de esta sociedad anónima inicia el 1º de Agosto del 2009.

La compañía GERCASA S.A. se encuentra al día en sus pagos y obligaciones con sus trabajadores, con el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito así como en sus declaraciones y pagos ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), y pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

ANÁLISIS DOCUMENTAL:

A solicitud y en calidad de Comisario de la compañía GERCASA S.A., me fueron presentados oportunamente los siguientes documentos correspondientes al año 2018,

1. Balance General,
2. Estado de Pérdidas y Ganancias,
3. Estado de Costo de Producción y Ventas;
4. Conciliación Tributaria.
5. Libro de actas,
6. Libro de expedientes,
7. Libro de acciones y accionistas; y
8. Declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal y documentos de respaldo de gestión administrativa.

Tras el análisis documental, concluyo lo siguiente:

1. Que el objeto social para el que fue creada la compañía GERCASA S.A. ha sido cumplido durante el tiempo de existencia de la compañía, con regularidad a partir del año 2009 hasta lo que va del año 2019.
2. Que la compañía GERCASA S.A. está administrada por su accionista mayoritario, el Ing. Germán Oswaldo Cabezas González, como Presidente; por la Dra. María Lorena Cabezas Ortiz como Gerente General y por la Sra. Raquel Filomena Ortiz Rodríguez como Vicepresidenta. Todos los nombramientos de administradores y representantes legales de la compañía se encuentran vigentes al igual que los nombramientos de Comisarios Principal y Secundario.
3. La información financiera de GERCASA S.A. al 31 de diciembre del 2018 refleja que la compañía GERCASA S.A. mantiene una constante y regular actividad económica dentro de los parámetros legales arrojando utilidad para el período 2018, resumiéndose en las siguientes cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

26 de marzo de 2019

Ventas Año:	421859,03
Costo de Ventas:	181687,15
Gastos Adm y Vtas:	161189,59
Utilidad Operativa:	78982,29
Gastos Financieros:	13601,99
Depreciacion Activo:	52740,46
Utilidad Neta:	12639,84
15% Participacion Trabajadores:	1895,97
Impuesto a la Renta :	6502,69
UTILIDAD A REPARTIR	4241,18

4. En el Libro de Actas a partir del año 2007 hasta el año 2018 y lo que va del año 2019, se encuentran todas las actas, sin alteración y llevadas en forma ordenada de lo que he podido constatar.
5. En el Libro de Expedientes constan todos los documentos de respaldo en forma ordenada y cronológica.
6. En el libro de Acciones y Accionistas consta la única transferencia de acciones realizada por la Dra. María Lorena Cabezas Ortíz a su hermana Evelin Filomena Cabezas Ortíz a título gratuito, procedimiento debidamente documentado y tramitado ante la Superintendencia de Compañías y SRI.
7. Han sido declaradas y pagadas las obligaciones de la compañía en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; así mismo, en el Servicio de Rentas Internas se han declarado y pagado las obligaciones tributarias de GERCASA S.A., que se mantienen también este año bajo el patrocinio del señor Contador, Byron Mauricio Villacís Cadena, quien ha designado al señor David Jaramillo, para la revisión de procesos y documentos financiero-contables. El compromiso de mejora en la gestión contable parece haberse cumplido en un alto porcentaje y se han eliminado muchos de los errores detectados en años anteriores; sin embargo el proceso de mejoras puede continuar hasta lograr óptimos resultados.
8. El libro Talonario se ha mantenido en forma correcta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En concordancia con lo mencionado e informado, CONCLUYO:

- 1) Que la compañía GERCASA S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida.
- 2) Que la compañía continúa cumpliendo con su objeto social, objetivos generales y específicos conforme a su actividad que consiste básicamente en tres actividades: la producción, la prestación de servicios a la industria y la comercialización de sus productos y de terceros.
- 3) Que la compañía está debidamente administrada y que la administración ha cumplido con preceptos legales dando además importancia a aspectos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para lo cual la Gerencia General ha realizado gestiones acertadas que se encuentran con respaldo documental.
- 4) Que la compañía a través de sus administradores y contador externo contratado, ha cumplido con las NIIFS. Por lo mencionado, la información que se me ha presentado, representa razonablemente, y en todos los aspectos importantes, la posición financiera de GERCASA S.A., al 31 de diciembre de 2018. De este modo, con un capital social suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES, la compañía refleja UTILIDAD NETA de usd \$12.639,84 en sus estados financieros, misma que deberá mantenerse o

26 de marzo de 2019

Incrementarse con la gestión adecuada de sus administradores y bajo el criterio de ahorro que ha mantenido la Gerencia General.

- 5) Que las políticas administrativas y comerciales de la compañía han permitido incrementar el nivel de ventas anual por sobre el 3% lo que evidencia un mayor compromiso de los departamentos comercial y técnico en el desarrollo y crecimiento de la compañía.
- 6) Que en el año 2019, la compañía se libera del pago de uno de sus mayores compromisos crediticios con el que la compañía ha cumplido cabalmente durante sus años de vigencia. Con ello, GERCASA S.A. podrá obtener un nivel mayor de liquidez que le permita optimizar el cumplimiento de otros o nuevos objetivos que los establecerá la Gerencia General.



ING. JAIME ESTEBAN RAMÍREZ CEVALLOS
COMISARIO PRINCIPAL DE GERCASA S.A.

ESPACIO

EN

BLANCO